

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 29 de SEPT. del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Comite de Adelanto Amulen.

(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Orendes Rojas.
que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 24 de OCT. del año 2025.

Horario: 10:00 a 18:00hrs.

Lugar y Dirección: Pse Donatello 1906, Villa Miguel Angel
San Bdo

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Comite de Adelanto Amulen, Villa Miguel Angel

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
¹ <u>Cassandra Arriano Morales</u>		<u>Cassandra A</u>
² <u>Miguel Garay Acevedo</u>		<u>Miguel G</u>
³ <u>Mariol Sandoval S.</u>		<u>Mariol S</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

